



Castilla-La Mancha

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, DE 11 DE FEBRERO DE 2019 (DOCM Nº 38 DE 22 DE FEBRERO)

CUERPO	EJECUTIVO
ESPECIALIDAD:	ADMINISTRATIVA
SISTEMAS:	PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA PRIMERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE AL CUESTIONARIO DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS.

Realizada con fecha 5 de octubre de 2019, la primera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo/Categoría, Escala, Especialidad de examen y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal ha acordado :

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la primera prueba de la fase de oposición:

APELLIDOS Y NOBMRRE			DNI	CALIFICACIÓN
VINUESA	MORA	PABLO	***0431**	25,8750

2º.- Informar a las personas presentadas que la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con 20 preguntas netas correctas, según ha acordado este Tribunal de conformidad con lo establecido en la base específica 1.1.a) del Cuerpo Ejecutivo. Especialidad Administrativa, incluida en el Anexo II de la Resolución de convocatoria. Las personas opositoras no incluidas en esta relación, tienen consideración de "no aptos" y quedan excluidos del proceso selectivo.

3º.- Convocar a las personas aprobadas para la realización de la segunda prueba (resolución de dos supuestos prácticos) a las 16,30 horas del día 15 de diciembre de 2019, en IES Universidad Laboral sito en la Avenida de Europa nº 28 de Toledo

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, los aspirantes presentados a esta primera prueba y considerados no aptos, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, 26 de noviembre de 2019

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo. Eva María Fernández Gracia